

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
Recurrente:  
Sujeto obligado:  
Comisionada ponente: Ayuntamiento de Metepec  
Eva Abaid Yapur

Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con domicilio en Toluca de Lerdo, México y en funciones en su sede auxiliar en Metepec, Estado de México, de tres de mayo de dos mil dieciséis.

VISTO el expediente electrónico formado con motivo del ~~recurso~~ de revisión 01007/INFOEM/IP/RR/2016, interpuesto por el C. [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra de respuesta del **Ayuntamiento de Metepec**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente:

### RESULTANDO

I. En fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciséis, **EL RECURRENTE**, presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente **EL SAIMEX** ante **EL SUJETO OBLIGADO**, la solicitud de acceso a información pública, a la que se le asignó el número de expediente 00023/METEPEC/IP/2016, mediante la cual solicitó lo siguiente:

*"Con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, proporcionar copia de los documentos donde se contenga la siguiente información.*

*Para efectos de mayor claridad, la solicitud se divide en 4 rubros, que son los de Alcalde, Presidencia Municipal, Cabildo, y Ayuntamiento. A su vez cada uno de estos rubros contiene una serie de preguntas o peticiones específicas de información pública requerida por el solicitante, y que se refieren a cada rubro aludido.*

*La solicitud es la siguiente:*

**Alcalde**

1.- Salario del Alcalde, detallando los siguientes rubros:

- a) Salario base:
- b) Salario bruto:
- c) Deducciones:
- d) Salario neto:

e) Con base en su salario base, monto total de aguinaldo que le corresponderá en todo el 2016:

f) Con base en su salario base, monto total de la prima vacacional que le corresponderá en todo el 2016:

g) Con base en su salario base, monto total de gratificación por desempeño o alguna otra similar que le corresponderá en todo el 2016:

2.- Monto de los bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales al salario anterior, así como la periodicidad con la cual se entregarán y justificación legal para entregarlos.

3.- Apoyos o pagos adicionales por concepto de:

a) telefonía convencional (monto mensual y anual):

b) telefonía celular (monto mensual y anual):

c) gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual):

d) tipo de vehículo asignado para el alcalde, detallando marca, modelo, año y kilometraje:

d) Viáticos para el desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual):

e) Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual):

f) Monto definido, de manera mensual y anual, para que el alcalde pueda disponer de un fondo revolvente o gasto asignado a la Presidencia para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar:

g) Asesores del presidente o asignados a la Presidencia, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional: - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:

4.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios del presidente municipal o alcalde.

*Presidencia Municipal*

1.- Gasto ejecutado en el área de la Presidencia municipal en 2015 y el previsto para 2016, desglosando la siguiente información:

- a) Número de empleados, el nombre de cada uno de ellos, salario (base, bruto, deducciones, y neto de cada uno de ellos) y función que realiza cada uno de ellos, además de cuánto cobrará cada uno de ellos por concepto de aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación o compensación salarial durante 2016 (en el caso de 2015 informar el monto gastado en cada rubro de esta pregunta):
- b) Monto ejecutado y previsto (en cada año señalado, 2015 y 2016) para que la Presidencia municipal disponga de un presupuesto que pueda utilizar para cualquier fin (detallar los fines):
- c) **Monto asignado para el pago de servicios como luz, telefonía, agua.**
- d) Monto asignado para el pago de los distintos materiales o suministros que utiliza la presidencia municipal:

*Cabildo*

1.- Monto asignado para el desarrollo de las tareas y funciones de los integrantes del Cabildo (regidores y síndicos), detallando el gasto efectuado en 2015 y lo previsto para 2016, desglosando la siguiente información:

- a) Salario (base, bruto, deducciones y neto) de cada uno de los regidores y síndicos de este Ayuntamiento:
- b) Monto del aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación salarial que recibieron durante 2015 y recibirán durante 2016 (de cada uno de ellos):
- c) De cada uno de los regidores y síndicos también detallar la siguiente información sobre estos gastos: - telefonía convencional (monto mensual y anual); - telefonía celular (monto mensual y anual); - gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual); - tipo de vehículo asignado, detallando marca, modelo, año y kilometraje; - Viáticos para desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual); - Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual); - Monto definido, de manera mensual y anual, para que puedan disponer de un fondo revolvente o gasto asignado para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar (todo es de cada uno de ellos):

- d) Asesores de cada uno de los síndicos y regidores, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional: - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones, así como bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:  
 2.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios de cada uno de los síndicos y regidores de este Ayuntamiento:

Ayuntamiento

- 1.- Presupuesto ejecutado para este Ayuntamiento en 2015, y el previsto para 2016, desglosado por capítulo de gasto y partida presupuestal
- 2.- Monto de la deuda pública de este municipio registrada al 31 de diciembre de 2015 y al 15 de febrero de 2016, desglosando lo siguiente: a) deuda bancaria (detallando el nombre y monto que se debe a cada institución bancaria): b) deuda a proveedores (detallando el nombre y monto que se debe a cada proveedor o empresa o similar): c) deuda a instituciones públicas o gubernamentales (detallando el nombre y monto que se debe cada una de ellas): d) deudas fiscales (detallando el monto y tributo, causa y año fiscal al que corresponde la deuda): e) deuda de cualquier otro tipo (detallando el monto y nombre de a quién se debe):
- 3.- Monto gastado en 2015 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando cuánto correspondió a recursos propios, gasto estatal y gasto federal):
- 4.- Monto previsto en 2016 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando cuánto corresponde a recursos propios, gasto estatal y gasto federal):
- 5.- Monto gastado en el rubro de seguridad pública en 2015 (detallando cuánto correspondió a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)
- 6.- Monto previsto en el rubro de seguridad pública para 2016 (detallando cuánto corresponderá a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)
- 7.- Monto gastado en 2015 para el rubro servicios personales o nómina.
- 8.- Monto previsto en 2016 para el rubro de servicios personales o nómina
- 9.- Gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar):

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

- 10.- *Gasto previsto para 2016 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar):*
- 11.- *Gasto realizado en 2015 para la contratación total de asesores en el Ayuntamiento:*
- 12.- *Gasto previsto en 2016 para la contratación total de asesores en el 2016:*
- 13.- *Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento en 2015:*
- 14.- *Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento para 2016: \*." (sic)*

**MODALIDAD DE ENTREGA:** vía EL SAIMEX.

**II.** En fecha nueve de marzo de dos mil dieciséis, **EL SUJETO OBLIGADO** notificó al particular una prórroga de siete días para poder entregar la respuesta a la solicitud de información.

**III.** El dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, **EL SUJETO OBLIGADO** emitió respuesta en los siguientes términos:

METEPEC, México a 18 de Marzo de 2016  
Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00023/METEPEC/IP/2016

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

**SE ENVÍA RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

ATENTAMENTE

Lic. Verónica Martínez Torres  
**Responsable de la Unidad de Información**  
AYUNTAMIENTO DE METEPEC

Asimismo, adjuntó dos archivos denominados "Anexos 23IP.rar y 23IPEIGO.PDF" los cuales en obvio de repeticiones innecesarias no se insertan, aunado a que son del conocimiento de las partes.

**IV.** Inconforme por la respuesta, el veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, **EL RECURRENTE** interpuso el recurso de revisión sujeto del presente estudio, el cual fue registrado en **EL SAIMEX** y se le asignó el número de expediente **01007/INFOEM/IP/RR/2016**, en el que señaló como acto impugnado el siguiente:

*"Respuesta de la Unidad de Información." (sic).*

Asimismo, señaló como motivos de la inconformidad, lo siguiente:

*"No se proporcionó toda la información solicitada." (sic)*

**V.** De las constancias del expediente electrónico del **SAIMEX**, se observa que **EL SUJETO OBLIGADO** rindió el informe de justificación respectivo el treinta de marzo del presente año, el cual será notificado a la parte **RECURRENTE**.

**VI.** El recurso de que se trata se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y con fundamento en el artículo 75 de la ley de la materia, se turnó a través del **SAIMEX** a la Comisionada **EVA ABAID YAPUR** a efecto de formular y presentar al Pleno el proyecto de

resolución correspondiente; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO. Competencia.** Este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión interpuesto por **EL RECURRENTE**, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, fracción V; 56; 60; fracciones I y VII; 70; 71; 72; 73; 74; 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**SEGUNDO. Interés.** El recurso de revisión fue interpuesto por parte legítima en atención a que fue presentado por **EL RECURRENTE**, misma persona que formuló la solicitud de acceso a la información pública número 00023/METEPEC/IP/2016 al **SUJETO OBLIGADO**.

**TERCERO. Oportunidad.** El recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al en que **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta impugnada, tal y como lo prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece:

*“Artículo 72. El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva.”*

En efecto, **EL RECURRENTE** tuvo conocimiento de la respuesta del **SUJETO OBLIGADO** el dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, por lo que el plazo de quince días que el numeral citado otorga al **RECURRENTE** para presentar recurso de revisión, transcurrió del veintiocho de marzo al quince de abril del año en curso, sin contemplar en el cómputo los días diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete de marzo así como los días dos, tres, nueve y diez de abril por corresponder a sábados y domingos, así como del veintiuno al veinticinco de marzo de dos mil dieciséis por haber suspensión de labores de acuerdo al calendario oficial de este Instituto, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, en fecha diecisiete de diciembre del año dos mil quince.

Es así que, si el recurso que nos ocupa fue presentado el veintiocho de marzo dos mil dieciséis, éste se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

**CUARTO. Procedibilidad.** Tras la revisión del escrito de interposición del recurso, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; asimismo, del análisis efectuado se advierte que resulta procedente la interposición del recurso en términos del artículo 71 fracción IV del ordenamiento legal citado, que a la letra dice:

*Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:*

- I. ...
- II. ...

**III.** ...

**IV.** *Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud*

Es así que conforme al precepto legal citado, resulta procedente la interposición del recurso de revisión cuando el particular considere que la respuesta no favorece a sus intereses, motivo por el cual se configura la causal de procedencia del recurso aludida.

**QUINTO. Estudio y resolución del asunto.** Una vez determinada la vía sobre la que versará el presente Recurso, y previa revisión del expediente electrónico formado en **EL SAIMEX** por motivo de la solicitud de información y del recurso a que da origen, que hace prueba plena en términos del numeral TREINTA Y SEIS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es necesario precisar lo que **EL RECURRENTE** pidió en su solicitud de información, lo cual se hizo consistir en:

<i>Alcalde</i>	<i>Respuesta</i>
<i>Solicitud</i>	<i>Respuesta</i>
<p>1.- Salario del Alcalde, detallando los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Salario base:</li> <li>b) Salario bruto:</li> <li>c) Deducciones:</li> <li>d) Salario neto:</li> <li>e) Con base en su salario base, monto total de aguinaldo que le corresponderá en todo el 2016:</li> <li>f) Con base en su salario base, monto total de la prima vacacional que le corresponderá en todo el 2016:</li> </ul>	<p><i>www.metepec.gob.mx</i> en sistema Ipomex, apartado directorio de servidores públicos para los incisos a, b, c, d y f</p>

<p>g) Con base en su salario base, monto total de gratificación por desempeño o alguna otra similar que le corresponderá en todo el 2016:</p>	<p>NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN TANTO NO HAYA ACUERDO DE CABILDO QUE LO DETERMINE</p>
<p>2.- Monto de los bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales al salario anterior, así como la periodicidad con la cual se entregaran y justificación legal para entregarlos.</p>	<p>NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN TANTO NO HAYA ACUERDO DE CABILDO QUE LO DETERMINE</p>
<p>3.- Apoyos o pagos adicionales por concepto de:</p> <p>a) telefonía convencional (monto mensual y anual):</p> <p>b) telefonía celular (monto mensual y anual):</p> <p>c) gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual):</p> <p>d) tipo de vehículo asignado para el alcalde, detallando marca, modelo, año y kilometraje:</p> <p>d) Viáticos para el desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual):</p> <p>e) Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual):</p> <p>f) Monto definido, de manera mensual y anual, para que el alcalde pueda disponer de un fondo revolvente o gasto asignado a la Presidencia para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar:</p>	<p><a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web</a> para los incisos A, B, C, D, E Y F</p>

g) Asesores del presidente o asignados a la Presidencia, detallando la siguiente información:

- Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional;
- Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones);
- Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación;
- En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento;
- Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, o similar, y quienes no;

El presidente municipal no tiene asignados asesores.

RECHAZADO

4.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios del presidente municipal o alcalde.

-garrafacion

El Presidente Municipal cumple con lo establecido en los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal dentro de los requisitos establecidos para ocupar el cargo no se señala el ultimo grado de estudios, razon por la cual no se adjunta dicha documentación.

#### Presidencia Municipal

Solicitud

Respuesta

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

*1.- Gasto ejecutado en el área de la Presidencia municipal en 2015 y el previsto para 2016, desglosando la siguiente información:*

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASTOS EJECUTADO EN 2015		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Y PARTIDA		EJERCICIO 2015
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		4,026,014.15
3000 SERVICIOS GENERALES		4,701,303.73
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		424,580.00
	SUMA	8,551,897.88

PRESIDENCIA MUNICIPAL CASTOS PREVISTO EN 2016		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Y PARTIDA		AUTORIZADO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		1,661,050.00
3000 SERVICIOS GENERALES		7,077,373.02
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,444,000.00
	SUMA	10,182,423.02

REVISADA

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

a) Número de empleados, el nombre de cada uno de ellos, salario (base, bruto, deducciones y neto de cada uno de ellos) y función que realiza cada uno de ellos, además de cuánto cobrará cada uno de ellos por concepto de aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación o compensación salarial durante 2016 (en el caso de 2015 informar el monto gastado en cada uno de estos):

GESTION 2015			
NOMBRE	SALARIO	FUNCION	OTRO CONCEPTO
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE: \$12,722.11 DEDUCCIONES: \$4,066.70 NETO: \$11,977.89	SECRETARIA	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$11,679.87
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE: \$13,738.20 DEDUCCIONES: \$3,851.25 NETO: \$9,886.95	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$7,628.98
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE: \$7,827.32 DEDUCCIONES: \$1,692.04 NETO: \$6,135.28	RECEPCIONISTA	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$3,630.78

GESTION 2016			
NOMBRE	SALARIO	FUNCION	OTRO CONCEPTO
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE: \$13,738.20 DEDUCCIONES: \$4,353.04 NETO: \$13,389.64	SECRETARIA	SE INFORMA QUE ESTE DATO, NO SE TIENE EN TANTO NO HAYA UN ACUERDO DE CABILDO QUE LO DETERMINE.
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE: \$13,738.20 DEDUCCIONES: \$3,851.25 NETO: \$9,886.95	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SE INFORMA QUE ESTE DATO, NO SE TIENE EN TANTO NO HAYA UN ACUERDO DE CABILDO QUE LO DETERMINE.
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE: \$9,088.80 DEDUCCIONES: \$2,207.13 NETO: \$7,256.67	RECEPCIONISTA	SE INFORMA QUE ESTE DATO, NO SE TIENE EN TANTO NO HAYA UN ACUERDO DE CABILDO QUE LO DETERMINE.

b) Monto ejecutado y previsto (en cada año señalado, 2015 y 2016) para que la Presidencia municipal disponga de un presupuesto que pueda utilizar para cualquier fin (detallar los fines):

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2015		
CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015
1000 SERVICIOS PERSONALES		542,283,404.39
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		51,665,851.44
3000 SERVICIOS GENERALES		169,469,676.82
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		216,977,667.44
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,428,511.62
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		169,032,938.85
9000 DEUDA PÚBLICA		297,757,369.21
SUMA		1,474,665,419.37

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Y PARTIDA		2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	576,532,004.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,749,011.02
3000	SERVICIOS GENERALES	201,387,640.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	222,434,159.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,467,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	193,583,692.34
9000	DEUDA PÚBLICA	74,514,433.63
SUMA		1,346,668,440.17

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Y PARTIDA		2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	576,532,004.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,749,011.02
3000	SERVICIOS GENERALES	201,387,640.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	222,434,159.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,467,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	193,583,692.34
9000	DEUDA PÚBLICA	74,514,433.63
SUMA		1,346,668,440.17

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Y PARTIDA		2016
1000	SERVICIOS PERSONALES	576,532,004.22
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,749,011.02
3000	SERVICIOS GENERALES	201,387,640.02
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	222,434,159.89
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,467,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	193,583,692.34
9000	DEUDA PÚBLICA	74,514,433.63
SUMA		1,346,668,440.17

Cabildo	
Solicitud	Respuesta
1.- Monto asignado para el desarrollo de las tareas y funciones de los integrantes del Cabildo (regidores y síndicos), detallando el gasto efectuado en 2015 y lo previsto para 2016, desglosando la siguiente información:  a) Salario (base, bruto, deducciones y neto) de cada uno de los regidores y síndicos de este Ayuntamiento:	

b) Monto del aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación salarial que recibieron durante 2015 y recibirán durante 2016 (de cada uno de ellos):

c) De cada uno de los regidores y síndicos también detallar la siguiente información sobre estos gastos: - telefonía convencional (monto mensual y anual); - telefonía celular (monto mensual y anual); - gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual); - tipo de vehículo asignado, detallando marca, modelo, año y kilometraje; - Viáticos para desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual); - Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual); - Monto definido, de manera mensual y anual, para que puedan disponer de un fondo revolvente o gasto asignado para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar (todo es de cada uno de ellos):

d) Asesores de cada uno de los síndicos y regidores, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos; - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional; - Sueldo de cada uno de

2015							
PUESTO	SUELDO NETO	TOTAL PERCEPCIONES	DECRETOS NOMINALES	RECIBOS PAGADOS	AGUINALDO (DIAS)	PRIMA VACACIONAL	GRATIFICACIÓN ÚNICA
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,045.23	66	27	\$95,760.31
SÍNDICO	\$93,676.46	\$93,676.46	\$39,358.35	\$54,316.11	66	27	\$100,978.43

Para el año dos mil diecisési se debe consultar la página oficial del Ayuntamiento: [www.metepec.gob.mx](http://www.metepec.gob.mx) y

<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web>

"El cabildo no tiene asignados asesores"

<p><i>ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones, así como bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:</i></p> <p>2.- <i>Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios de cada uno de los síndicos y regidores de este Ayuntamiento.</i></p>	
	<p>Síndico y regidor cumplen con lo establecido en los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México así como lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal, y dentro de los requisitos establecidos para ocupar el cargo no se señala el último grado de estudios, razón por la cual no obra en archivos esta documentación.</p>

Ayuntamiento	
Solicitud	Respuesta
<p>1.- Presupuesto ejecutado para este Ayuntamiento en 2015, y el previsto para 2016, desglosado por capítulo de gasto y partida presupuestal:</p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 adjunto al presente los archivos con la información correspondiente.</p>
<p>2.- Monto de la deuda pública de este municipio registrada al 31 de diciembre</p>	

de 2015 y al 15 de febrero de 2016,  
 desglosando lo siguiente:

a) *deuda bancaria (detallando el nombre y monto que se debe a cada institución bancaria):*

b) *deuda a proveedores (detallando el nombre y monto que se debe a cada proveedor o empresa o similar):*

c) *deuda a instituciones públicas o gubernamentales (detallando el nombre y monto que se debe cada una de ellas):*

d) *deudas fiscales (detallando el monto y tributo, causa y año fiscal al que corresponde la deuda):*

e) *deuda de cualquier otro tipo (detallando el monto y nombre de a quién se debe):*

3.- *Monto gastado en 2015 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando cuánto correspondió a recursos propios, gasto estatal y gasto federal):*

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2015		
CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015
1000 SERVICIOS PERSONALES		642,233,404.39
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		51,655,651.44
3000 SERVICIOS GENERALES		189,433,676.32
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		216,977,687.34
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,423,511.02
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		153,082,938.45
9000 DEUDA PÚBLICA		297,757,369.21
	SUMA	1,474,665,419.37

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016		
CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016
1000 SERVICIOS PERSONALES		576,632,004.22
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		60,749,011.92
3000 SERVICIOS GENERALES		201,387,640.02
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		222,434,168.89
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,467,500.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		193,583,592.34
9000 DEUDA PÚBLICA		74,514,473.68
	SUMA	1,346,668,140.17

INVERSIÓN PÚBLICA 2015		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015	
RECURSO PROPIO	4,975,028.35	
RECURSOS ESTATALES	12,036,398.00	
RECURSOS FEDERALES	142,071,512.10	
SUMA	\$ 159,082,938.45	

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

4.- Monto previsto en 2016 para el rubro	<b>INVERSIÓN PÚBLICA 2016</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th><th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECURSO PROPIO</td><td>33,600,000.00</td></tr> <tr> <td>RECURSOS ESTATALES</td><td>43,823,061.19</td></tr> <tr> <td>RECURSOS FEDERALES</td><td>116,160,631.15</td></tr> <tr> <td><b>SUMA</b></td><td><b>\$ 193,583,692.34</b></td></tr> </tbody> </table>	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	RECURSO PROPIO	33,600,000.00	RECURSOS ESTATALES	43,823,061.19	RECURSOS FEDERALES	116,160,631.15	<b>SUMA</b>	<b>\$ 193,583,692.34</b>														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																								
RECURSO PROPIO	33,600,000.00																								
RECURSOS ESTATALES	43,823,061.19																								
RECURSOS FEDERALES	116,160,631.15																								
<b>SUMA</b>	<b>\$ 193,583,692.34</b>																								
5.- Monto gastado en el rubro de seguridad pública en 2015 (detallando cuánto corresponde a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SEGURIDAD PÚBLICA 2015</th> </tr> <tr> <th></th><th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th><th>PRESUPUESTO EJERCICIO 2015</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio Federal</td><td></td><td>46,809,612.85 93,379,280.35</td></tr> <tr> <td></td><td><b>SUMA</b></td><td><b>\$ 140,188,893.15</b></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> </tr> <tr> <th></th><th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th><th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio Federal</td><td></td><td>40,470,341.45 97,005,635.40</td></tr> <tr> <td></td><td><b>SUMA</b></td><td><b>\$ 137,475,975.85</b></td></tr> </tbody> </table>	SEGURIDAD PÚBLICA 2015				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015	Recurso Propio Federal		46,809,612.85 93,379,280.35		<b>SUMA</b>	<b>\$ 140,188,893.15</b>	SEGURIDAD PÚBLICA 2016				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	Recurso Propio Federal		40,470,341.45 97,005,635.40		<b>SUMA</b>	<b>\$ 137,475,975.85</b>
SEGURIDAD PÚBLICA 2015																									
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015																							
Recurso Propio Federal		46,809,612.85 93,379,280.35																							
	<b>SUMA</b>	<b>\$ 140,188,893.15</b>																							
SEGURIDAD PÚBLICA 2016																									
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																							
Recurso Propio Federal		40,470,341.45 97,005,635.40																							
	<b>SUMA</b>	<b>\$ 137,475,975.85</b>																							
6.- Monto previsto en el rubro de seguridad pública para 2016 (detallando cuánto corresponderá a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> </tr> <tr> <th></th><th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th><th>PRESUPUESTO EJERCICIO 2015</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio Federal</td><td></td><td>95,809,612.85 93,379,280.35</td></tr> <tr> <td></td><td><b>SUMA</b></td><td><b>\$ 141,188,893.15</b></td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> </tr> <tr> <th></th><th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th><th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio Federal</td><td></td><td>40,470,341.45 97,005,635.40</td></tr> <tr> <td></td><td><b>SUMA</b></td><td><b>\$ 137,475,975.85</b></td></tr> </tbody> </table>	SEGURIDAD PÚBLICA 2016				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015	Recurso Propio Federal		95,809,612.85 93,379,280.35		<b>SUMA</b>	<b>\$ 141,188,893.15</b>	SEGURIDAD PÚBLICA 2016				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	Recurso Propio Federal		40,470,341.45 97,005,635.40		<b>SUMA</b>	<b>\$ 137,475,975.85</b>
SEGURIDAD PÚBLICA 2016																									
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015																							
Recurso Propio Federal		95,809,612.85 93,379,280.35																							
	<b>SUMA</b>	<b>\$ 141,188,893.15</b>																							
SEGURIDAD PÚBLICA 2016																									
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																							
Recurso Propio Federal		40,470,341.45 97,005,635.40																							
	<b>SUMA</b>	<b>\$ 137,475,975.85</b>																							
7.- Monto gastado en 2015 para el rubro servicios personales o nómina	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NÓMINA 2015</th> </tr> <tr> <th>CAPÍTULO Y PARTIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESUPUESTO EJERCICIO 2015</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 , SERVICIOS PERSONALES</td><td></td><td>542,263,404.39</td></tr> </tbody> </table>	NÓMINA 2015			CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015	1000 , SERVICIOS PERSONALES		542,263,404.39															
NÓMINA 2015																									
CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015																							
1000 , SERVICIOS PERSONALES		542,263,404.39																							
8.- Monto previsto en 2016 para el rubro de servicios personales o nómina	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NÓMINA 2016</th> </tr> <tr> <th>CAPÍTULO Y PARTIDA</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td><td></td><td>576,532,004.22</td></tr> </tbody> </table>	NÓMINA 2016			CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	1000 SERVICIOS PERSONALES		576,532,004.22															
NÓMINA 2016																									
CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																							
1000 SERVICIOS PERSONALES		576,532,004.22																							
9.- Gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación	En respuesta al número arábigo 9 le informo que el gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social fue de \$9613095.62																								

<i>con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar);</i>	
<i>10.- Gasto previsto para 2016 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar);</i>	y el previsto para el 2016 es de \$12, 460, 649.43 con lo que se da respuesta al número arábigo 10."
<i>11.- Gasto realizado en 2015 para la contratación total de asesores en el Ayuntamiento.</i>	Respecto a los números arábigos 11 y 12 y como se indicó anteriormente no se tienen asesores.
<i>12.- Gasto previsto en 2016 para la contratación total de asesores en el 2016</i>	Respecto a los números arábigos 11 y 12 y como se indicó anteriormente no se tienen asesores.
<i>13.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento en 2015.</i>	El salario de un policía con la categoría más alta es de \$ 16, 284.92 mensuales bruto y con la categoría más baja es de \$9, 4230.80.
<i>14.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento para 2016:</i>	„...el tabulador 2016 esta pendiente de autorización, por lo que no se cuenta con el dato que requiere“

Derivado de lo anterior, se obtiene que se tiene por colmado de manera parcial el derecho de acceso a la información, debido a que **EL SUJETO OBLIGADO** emitió respuesta a parte de la solicitud, por lo que se considera que faltaron puntos relativos al salario base del Presidente Municipal; del apartado de Presidencia Municipal por cuanto hace al salario bruto de los empleados respecto del año dos mil quince y del años dos mil dieciséis faltó el aguinaldo, prima y gratificaciones de los empleados adscritos a la Presidencia Municipal; por parte del Cabildo

(regidores y síndicos), no se emitió pronunciamiento respecto del sueldo base de éstos para el periodo dos mil dieciséis; finalmente del apartado denominado Ayuntamiento cabe mencionar que el particular solicitó la deuda detallada, es decir, deuda bancaria, deuda a proveedores, deuda a instituciones públicas, deudas fiscales, etc; información que tampoco se colmó con la respuesta emitida por el **SUJETO OBLIGADO**.

En ese contexto, mediante alcance al informe de justificación, **EL SUJETO OBLIGADO** remitió información adicional quedando de la siguiente manera:

Alcalde	
Solicitud	Respuesta
<p>1.- Salario del Alcalde, detallando los siguientes rubros:</p> <p>a) Salario base:  b) Salario bruto:  c) Deducciones:  d) Salario neto:  e) Con base en su salario base, monto total de aguinaldo que le corresponderá en todo el 2016:  f) Con base en su salario base, monto total de la prima vacacional que le corresponderá en todo el 2016:  g) Con base en su salario base, monto total de gratificación por desempeño o alguna otra similar que le corresponderá en todo el 2016:</p>	<p><b>ALCALDE</b></p> <p>salario base:  \$110,195.77</p> <p>Incisos b), c), d), e) y f) la información está disponible en:  <a href="http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec/directorio.web">http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec/directorio.web</a></p> <p>...se otorgan de acuerdo al artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
2.- Monto de los bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales al salario anterior así como la periodicidad con la cual se entregaran y justificación legal para entregarlos.	...se otorgan de acuerdo al artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

3.- Apoyos o pagos adicionales por concepto de:

- a) telefonía convencional (monto mensual y anual):
- b) telefonía celular (monto mensual y anual):
- c) gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual):
- d) tipo de vehículo asignado para el alcalde, detallando marca, modelo, año y kilometraje:
- d) Viáticos para el desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual):
- e) Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual):
- f) Monto definido, de manera mensual y anual, para que el alcalde pueda disponer de un fondo revolvente o gasto asignado a la Presidencia para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar:
- g) Asesores del presidente o asignados a la Presidencia, detallando la siguiente información:
  - Nombre de cada uno de ellos: Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional:
  - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones):
  - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación:
  - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que

Para los incisos a), b), c), d), e) y f) la información se encuentra en el link <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/metepec.web>

RECHAZADO

El presidente municipal no tiene asignados asesores.

<p><i>debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento:</i></p> <p><i>- Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quiénes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, o similar, y quienes no:</i></p>	
<p><i>4.- Copia del documento donde se acredite el máximo grado de estudios del presidente municipal o alcalde.</i></p> <p><i>-gratificación</i></p>	<p>El Presidente Municipal cumple con lo establecido en los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal, y dentro de los requisitos establecidos para ocupar el cargo no se señala el último grado de estudios que por la cual no obliga en sus documentos esta documentación.</p>

Presidencia Municipal																					
Solicitud	Respuesta																				
<p>1.- Gasto ejecutado en el área de la Presidencia municipal en 2015 y el previsto para 2016, desglosando la siguiente información:</p> <p style="text-align: center;"><i>REQUERIMIENTO</i></p>	<p style="text-align: center;">PRESIDENCIA MUNICIPAL GASTOS EJECUTADO EN 2015</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPÍTULO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 PARTIDA</td> <td></td> <td>EJERCIDO 2015</td> </tr> <tr> <td>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td>2,023,641.45</td> </tr> <tr> <td>3000 SERVICIOS GENERALES</td> <td></td> <td>4,201,807.73</td> </tr> <tr> <td>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td></td> <td>424,680.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">SUMA</td> <td>6,655,129.18</td> </tr> </tbody> </table>	CAPÍTULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	1 PARTIDA		EJERCIDO 2015	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,023,641.45	3000 SERVICIOS GENERALES		4,201,807.73	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		424,680.00		SUMA	6,655,129.18		
CAPÍTULO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO																			
1 PARTIDA		EJERCIDO 2015																			
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		2,023,641.45																			
3000 SERVICIOS GENERALES		4,201,807.73																			
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		424,680.00																			
	SUMA	6,655,129.18																			

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

		PRESUPUESTO MUNICIPAL GASTOS PREVISTOS EN 2016	
CAPÍTULO	Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		AUTORIZADO
300	SERVICIOS GENERALES		3,411,912.92
500	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANCIOS		5,441,030.00
		SUMA	8,852,942.92

a) Número de empleados, el nombre de cada uno de ellos, salario (base bruto, deducciones y neto de cada uno de ellos) y función que realiza cada uno de ellos, además de cuánto cobraro cada uno de ellos por concepto de aguinaldo, prima vacacional y/o cualquier otra gratificación o compensación salarial durante 2016 (en el caso de 2015 informar el monto gastado en cada rubro de esta pregunta).

		GESTIÓN 2015		OTRO CONCEPTO
NOMBRE	SALARIO	FUNCIÓN		
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE: \$12,722.11 SALARIO BRUTO: \$12,722.11 DEDUCCIONES: \$1,006.70 NETO: \$11,715.41	SECRETARIA	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$11,679.87	
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE: \$15,728.20 SALARIO BRUTO: \$15,728.20 DEDUCCIONES: \$3,651.25 NETO: \$9,886.95	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$7,328.88	
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE: \$7,827.32 SALARIO BRUTO: \$7,827.32 DEDUCCIONES: \$1,692.04 NETO: \$6,135.28	RECEPCIONISTA	AGUINALDO: 65 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES: \$3,630.78	

		GESTIÓN 2016		OTRO CONCEPTO
NOMBRE	SALARIO	FUNCIÓN		
MARIA ISABEL ESTRADA VENEGAS	SALARIO BASE: \$15,738.20 SALARIO BRUTO: \$15,738.20 DEDUCCIONES: \$4,333.04 NETO: \$11,199.64	SECRETARIA	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES*	
SANDRA CASTILLO GOMORA	SALARIO BASE: \$15,738.20 SALARIO BRUTO: \$15,738.20 DEDUCCIONES: \$3,851.25 NETO: \$9,886.95	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES*	
MARCO ANTONIO MARTINEZ ROMERO	SALARIO BASE: \$9,088.80 SALARIO BRUTO: \$9,088.80 DEDUCCIONES: \$2,207.13 NETO: \$7,256.67	RECEPCIONISTA	AGUINALDO: 66 DIAS PRIMA VACACIONAL: 27 DIAS GRATIFICACIONES*	

\* Se informa que éstos se otorgan de acuerdo a lo establecido en el artículo 259, párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

b) Monto ejecutado y previsto (en cada año señalado, 2015 y 2016) para que la Presidencia municipal disponga de un presupuesto que pueda utilizar para cualquier fin (detallar los fines):

#### PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2015

CAPÍTULO	Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCICIO 2015
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$42,831,044.39
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		51,683,851.44
3000	SERVICIOS GENERALES		109,469,676.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		216,977,667.44
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANCIOS		17,428,511.62
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		159,092,538.45
8000	DEUDA PÚBLICA		297,757,369.21
		SUMA	1,474,655,419.37

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016		
CAPÍTULO Y PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000 SERVICIOS PERSONALES		576,532,004.22
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		60,749,011.02
3000 SERVICIOS GENERALES		201,387,640.02
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		222,434,158.89
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,467,500.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		193,583,692.34
9000 DEUDA PÚBLICA		74,514,433.58
SUMA		1,346,688,440.17

c) Monto asignado para el pago de servicios como luz, teléfono, agua.

d) Monto asignado para el pago de los distintos materiales o suministros que utiliza la presidencia municipal:

### Cabildo

#### Solicitud

1.- Monto asignado para el desarrollo de las tareas y funciones de los integrantes del Cabildo (regidores y síndicos), detallando el gasto efectuado en 2015 y lo previsto para 2016, desglosando la siguiente información:

a) Salario (base, bruto, deducciones y neto) de cada uno de los

#### Respuesta

En relación a lo que el ciudadano denomina rubro: Cabildo, número arábigo 1, inciso a), b) y c), se proporciona la siguiente información:

2015

POSTO	SUELDO BASE	SUELDO BRUTO	TOTAL PERIODICOS	TOTAL DEDUCCIONES	NETO A PAGAR	AGUINALDO	PERIODO VACACIONAL	GERARACION UNICA
1 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$93,748.37
2 <sup>do</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$88,761.92
3 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$76,277.21
4 <sup>to</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$71,469.33
5 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$78,633.35
6 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$84,751.24
7 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$81,465.33
8 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$81,465.33
9 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$81,465.33
10 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$60,235.01
11 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$79,455.33
12 <sup>do</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$79,455.33
13 <sup>er</sup> REGIDOR	\$82,504.49	\$82,504.49	\$82,504.49	\$34,159.26	\$48,345.23	\$6	27	\$79,455.33
SINDICO	\$92,616.44	\$93,676.44	\$93,676.44	\$59,638.35	\$54,038.11	\$6	27	\$70,378.43

regidores y síndicos de este Ayuntamiento:

b) Monto del aguinaldo, prima vacacional y cualquier otra gratificación salarial que recibieron durante 2015 y recibirán durante 2016 (de cada uno de ellos):

c) De cada uno de los regidores y síndicos también detallar la siguiente información sobre estos gastos: - telefonía convencional (monto mensual y anual): - telefonía celular (monto mensual y anual): - gastos de transporte o transportación (gastos para traslados estatales, nacionales e internacionales) (monto mensual y anual): - tipo de vehículo asignado, detallando marca, modelo, año y kilometraje: - Viáticos para desarrollo de sus funciones cotidianas (monto mensual y anual): - Monto para el pago de comidas o reuniones (monto mensual y anual): - Monto definido, de manera mensual y anual, para que puedan disponer de un fondo revolvente o gasto asignado para cumplir con compromisos sociales, solicitudes de

...respecto del año dos mil diecisésis se puede consultar la información solicitada en la página oficial del Ayuntamiento: [www.metepec.gob.mx](http://www.metepec.gob.mx) o en el link <http://www.oipomex.org.mx/ipo/portal/metepec/directorio.web>

...Respecto al Número arabigo 1, inciso b) se informa que éstas se otorgan de acuerdo a lo establecido en el artículo 289 párrafo sexto, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ANUAL 2015		
	Convencional	Celular
Presidencia	92,022.28	156,528.28
Regiduría 1	8,800.00	10,321.07
Regiduría 2	14,538.85	28,290.81
Regiduría 3	12,808.40	17,666.43
Regiduría 4	13,374.97	19,344.68
Regiduría 5	13,573.84	17,859.84
Regiduría 6	13,414.70	17,785.50
Regiduría 7	13,414.73	17,862.00
Regiduría 8	10,000.00	18,023.18
Regiduría 9	13,414.70	17,905.08
Regiduría 10	0.00	1,121.15
Regiduría 11	13,414.79	16,563.20
Regiduría 12	12,999.97	17,667.97
Regiduría 13	13,829.43	17,710.34

2016		
	Convencional	Celular
Presidencia	189,500.00	263,500.00
Regiduría 1	9,600.00	13,200.00
Regiduría 2	9,600.00	9,600.00
Regiduría 3	9,000.00	6,000.00
Regiduría 4	7,200.00	13,230.00
Regiduría 5	4,200.00	3,400.00
Regiduría 6	8,800.00	7,700.00
Regiduría 7	9,600.00	13,860.00
Regiduría 8	8,400.00	11,000.00
Regiduría 9	6,000.00	3,500.00
Regiduría 10	9,600.00	9,000.00
Regiduría 11	9,600.00	12,800.00
Regiduría 12	—	—
Regiduría 13	4,400.00	13,860.00

<p>ayuda de la ciudadanía o alguna tarea similar (todo es de cada uno de ellos):</p> <p>d) Asesores de cada uno de los síndicos y regidores, detallando la siguiente información: - Nombre de cada uno de ellos: - Máximo grado de estudios de cada uno de ellos, anexando su cedula profesional: - Sueldo de cada uno de ellos (detallando en cada uno de ellos el salario base, neto, bruto y deducciones, así como bonos, compensaciones o gratificaciones adicionales): - Copia del documento donde se justifique la respectiva contratación: - En cada caso detallar cuál es la función que desarrolla cada asesor, y en qué materia es su especialidad o área profesional, misma que debe corresponder al trabajo que realizan en el Ayuntamiento: - Horario en el cual trabajan cada uno de los asesores, y en cada caso detallar quienes están obligados a checar su asistencia con tarjeta laboral, ó similar, y quienes no:</p> <p>2.- Copia del documento donde se acredite el maximo grado de estudios de cada uno de los síndicos y regidores de este Ayuntamiento.</p>	<p><b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN</b></p> <p>“El cabildo no tiene asignados asesores”</p>
	<p>Síndico y regidor cumplen con lo establecido en los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal y dentro de los requisitos establecidos para ocupar el cargo no se señala el último grado de estudios, razón por la cual no obra en archivos esta documentación</p>

<i>Ayuntamiento</i>																																																							
Solicitud	Respuesta																																																						
<p><b>1.- Presupuesto ejecutado para este Ayuntamiento en 2015, y el previsto para 2016, desglosado por capítulo de gasto y partida presupuestal:</b></p>	<p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 adjunto al presente los archivos con la información correspondiente.</p> <p style="text-align: center;"><b>PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2015</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITULO Y PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO EJERCIDO 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td> <td></td> <td>542,333,404.39</td> </tr> <tr> <td>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td>51,665,851.44</td> </tr> <tr> <td>3000 SERVICIOS GENERALES</td> <td></td> <td>189,469,576.82</td> </tr> <tr> <td>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</td> <td></td> <td>216,977,867.44</td> </tr> <tr> <td>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td></td> <td>17,423,611.62</td> </tr> <tr> <td>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</td> <td></td> <td>159,082,938.45</td> </tr> <tr> <td>9000 DEUDA PÚBLICA</td> <td></td> <td>297,757,369.31</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>1,474,665,819.37</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b>PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITULO Y PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td> <td></td> <td>576,532,004.29</td> </tr> <tr> <td>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td></td> <td>65,749,011.02</td> </tr> <tr> <td>3000 SERVICIOS GENERALES</td> <td></td> <td>201,387,649.02</td> </tr> <tr> <td>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</td> <td></td> <td>222,434,158.83</td> </tr> <tr> <td>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</td> <td></td> <td>17,467,500.03</td> </tr> <tr> <td>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</td> <td></td> <td>193,583,692.34</td> </tr> <tr> <td>9000 DEUDA PÚBLICA</td> <td></td> <td>74,514,433.83</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>SUMA</b></td> <td><b>1,346,866,446.57</b></td> </tr> </tbody> </table>	CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015	1000 SERVICIOS PERSONALES		542,333,404.39	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		51,665,851.44	3000 SERVICIOS GENERALES		189,469,576.82	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		216,977,867.44	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,423,611.62	6000 INVERSIÓN PÚBLICA		159,082,938.45	9000 DEUDA PÚBLICA		297,757,369.31		<b>SUMA</b>	<b>1,474,665,819.37</b>	CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	1000 SERVICIOS PERSONALES		576,532,004.29	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		65,749,011.02	3000 SERVICIOS GENERALES		201,387,649.02	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		222,434,158.83	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,467,500.03	6000 INVERSIÓN PÚBLICA		193,583,692.34	9000 DEUDA PÚBLICA		74,514,433.83		<b>SUMA</b>	<b>1,346,866,446.57</b>
CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015																																																					
1000 SERVICIOS PERSONALES		542,333,404.39																																																					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		51,665,851.44																																																					
3000 SERVICIOS GENERALES		189,469,576.82																																																					
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		216,977,867.44																																																					
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,423,611.62																																																					
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		159,082,938.45																																																					
9000 DEUDA PÚBLICA		297,757,369.31																																																					
	<b>SUMA</b>	<b>1,474,665,819.37</b>																																																					
CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																																																					
1000 SERVICIOS PERSONALES		576,532,004.29																																																					
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		65,749,011.02																																																					
3000 SERVICIOS GENERALES		201,387,649.02																																																					
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		222,434,158.83																																																					
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		17,467,500.03																																																					
6000 INVERSIÓN PÚBLICA		193,583,692.34																																																					
9000 DEUDA PÚBLICA		74,514,433.83																																																					
	<b>SUMA</b>	<b>1,346,866,446.57</b>																																																					
<p><b>a) deuda bancaria (detallando el nombre y monto que se debe a cada institución bancaria):</b></p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE DE LA DEUDA BANCARIA</th> <th>MONTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>4,155,536.60</td> </tr> <tr> <td></td> <td>11,202,394.05</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE DE LA DEUDA BANCARIA	MONTOS		4,155,536.60		11,202,394.05																																																
DETALLE DE LA DEUDA BANCARIA	MONTOS																																																						
	4,155,536.60																																																						
	11,202,394.05																																																						
<p><b>b) deuda a proveedores (detallando el nombre y monto que se debe a cada proveedor o empresa o similar):</b></p>	<p>Se adjuntan dos archivos que contiene la información solicitada.</p>																																																						

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

- c) deuda a instituciones públicas o gubernamentales (detallando el nombre y monto que se debe cada una de ellas);  
 d) deudas fiscales (detallando el monto y tributo, causa y año fiscal al que corresponde la deuda);

- e) deuda de cualquier otro tipo (detallando el monto y nombre de a quién se debe);

- 3.- Monto gastado en 2015 para el rubro de obras públicas o inversión pública (detallando el monto correspondiente a recursos propios, gasto estatal y gasto federal).

DETALLE DE DEUDAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O GUBERNAMENTALES	
I.S.S.E.M.Y.M.	4,720,597.15
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	976,000.08
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	125,293.33

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
RETENCIONES DE I.S.P.T.	16,047,779.39
10% SOBRE ARRIENDAMIENTOS (I.S.R.)	0.00

#### INVERSIÓN PÚBLICA 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015
RECURSO PROPIO	4,975,028.35
RECURSOS ESTATALES	12,036,398.00
RECURSOS FEDERALES	142,071,512.10
SUMA	\$ 159,082,938.45

- 4.- Monto previsto en 2016 para el rubro

#### INVERSIÓN PÚBLICA 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016
RECURSO PROPIO	33,600,000.00
RECURSOS ESTATALES	43,823,061.19
RECURSOS FEDERALES	116,160,631.15
SUMA	\$ 193,583,692.34

Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
 Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

<p>5.- Monto gastado en el rubro de seguridad pública en 2015 (detallando cuánto corresponde a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGURIDAD PÚBLICA 2015</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO EJERCIDO 2015</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio</td> <td></td> <td>\$ 53,835,512.63</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)</td> <td></td> <td>7,038,756.63</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</td> <td></td> <td>81,237,405.12</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</td> <td></td> <td>1,499,120.60</td> </tr> <tr> <td>SUMA</td> <td></td> <td>\$ 141,013,793.18</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio</td> <td></td> <td>40,470,341.45</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)</td> <td></td> <td>13,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</td> <td></td> <td>83,297,816.40</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</td> <td></td> <td>707,822.00</td> </tr> <tr> <td>SUMA</td> <td></td> <td>\$ 137,475,979.85</td> </tr> </tbody> </table>	SEGURIDAD PÚBLICA 2015		PRESUPUESTO EJERCIDO 2015	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Recurso Propio		\$ 53,835,512.63	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		7,038,756.63	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		81,237,405.12	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		1,499,120.60	SUMA		\$ 141,013,793.18	SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Recurso Propio		40,470,341.45	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		13,000,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		83,297,816.40	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		707,822.00	SUMA		\$ 137,475,979.85
SEGURIDAD PÚBLICA 2015		PRESUPUESTO EJERCIDO 2015																																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																									
Recurso Propio		\$ 53,835,512.63																																							
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		7,038,756.63																																							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		81,237,405.12																																							
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		1,499,120.60																																							
SUMA		\$ 141,013,793.18																																							
SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																									
Recurso Propio		40,470,341.45																																							
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		13,000,000.00																																							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		83,297,816.40																																							
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		707,822.00																																							
SUMA		\$ 137,475,979.85																																							
<p>6.- Monto previsto en el rubro de seguridad pública para 2016 (detallando cuánto corresponderá a recursos propios, gasto estatal y gasto federal)</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO EJERCIDO 2016</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio</td> <td></td> <td>\$ 53,835,512.63</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)</td> <td></td> <td>7,038,756.63</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</td> <td></td> <td>81,237,405.12</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</td> <td></td> <td>1,499,120.60</td> </tr> <tr> <td>SUMA</td> <td></td> <td>\$ 141,013,793.18</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SEGURIDAD PÚBLICA 2016</th> <th rowspan="2">PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th> </tr> <tr> <th>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recurso Propio</td> <td></td> <td>40,470,341.45</td> </tr> <tr> <td>Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)</td> <td></td> <td>13,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)</td> <td></td> <td>83,297,816.40</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</td> <td></td> <td>707,822.00</td> </tr> <tr> <td>SUMA</td> <td></td> <td>\$ 137,475,979.85</td> </tr> </tbody> </table>	SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO EJERCIDO 2016	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Recurso Propio		\$ 53,835,512.63	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		7,038,756.63	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		81,237,405.12	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		1,499,120.60	SUMA		\$ 141,013,793.18	SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Recurso Propio		40,470,341.45	Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		13,000,000.00	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		83,297,816.40	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		707,822.00	SUMA		\$ 137,475,979.85
SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO EJERCIDO 2016																																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																									
Recurso Propio		\$ 53,835,512.63																																							
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		7,038,756.63																																							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		81,237,405.12																																							
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		1,499,120.60																																							
SUMA		\$ 141,013,793.18																																							
SEGURIDAD PÚBLICA 2016		PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																																							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO																																									
Recurso Propio		40,470,341.45																																							
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)		13,000,000.00																																							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)		83,297,816.40																																							
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)		707,822.00																																							
SUMA		\$ 137,475,979.85																																							
<p>7.- Monto gastado en 2015 para el rubro servicios personales o nómina.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NOMINA 2015</th> </tr> <tr> <th>CAPITULO Y PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO EJERCIDO 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td> <td></td> <td>542,263,404.39</td> </tr> </tbody> </table>	NOMINA 2015			CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015	1000 SERVICIOS PERSONALES		542,263,404.39																															
NOMINA 2015																																									
CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2015																																							
1000 SERVICIOS PERSONALES		542,263,404.39																																							
<p>8.- Monto previsto en 2016 para el rubro de servicios personales o nómina</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">NOMINA 2016</th> </tr> <tr> <th>CAPITULO Y PARTIDA</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000 SERVICIOS PERSONALES</td> <td></td> <td>576,522,004.22</td> </tr> </tbody> </table>	NOMINA 2016			CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016	1000 SERVICIOS PERSONALES		576,522,004.22																															
NOMINA 2016																																									
CAPITULO Y PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2016																																							
1000 SERVICIOS PERSONALES		576,522,004.22																																							
<p>9.- Gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e imagen ( pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar).</p>	<p>En respuesta al número arábigo 9 le informo que el gasto realizado en 2015 para el área de comunicación social fue de \$9613095.62</p>																																								
<p>10.- Gasto previsto para 2016 para el área de comunicación social, publicidad o cualquier otro similar que tenga relación con la difusión de información e</p>	<p>y el previsto para el 2016 es de \$12,460,649.43 con lo que se da respuesta al número arábigo 10."</p>																																								

<i>Imagen (pago a proveedores, y cualquier otro gasto similar):</i>	
<i>11.- Gasto realizado en 2015 para la contratación total de asesores en el Ayuntamiento.</i>	Respecto a los números arábigos 11 y 12 y como se indicó anteriormente no se tienen asesores.
<i>12.- Gasto previsto en 2016 para la contratación total de asesores en el 2016</i>	Respecto a los números arábigos 11 y 12 y como se indicó anteriormente no se tienen asesores.
<i>13.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento en 2015.</i>	El salario de un policía con la categoría más alta es de \$16,284.32 mensuales bruto y con la categoría más bajas de \$9,423.80
<i>14.- Salario de un policía municipal con la categoría más alta y más baja según los tabuladores de este Ayuntamiento para 2016:</i>	En respuesta al número arábigo 14 le informo que el salario de un policía con la categoría más alta es de \$16,284.32 mensuales bruto y con la categoría más baja es de \$9,423.80 mensuales bruto, según tabulador del año 2016.

De lo anterior se desprende que, si bien es cierto que **EL SUJETO OBLIGADO** mediante respuesta, informe y alcance al informe de justificación emite pronunciamientos para todos y cada uno de los puntos solicitados por el particular, también lo es que no se tiene por colmado el derecho de acceso a la información pues respecto del inciso c) del apartado denominado Presidencia Municipal el solicitante requirió el monto asignado para el pago de servicios como luz, telefonía y agua a lo que el Municipio de Metepec remitió información en general, es decir, remitió el monto de la partida 3000 denominada servicios generales, sin desglosar como lo pidió el solicitante.

Es así que, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su décimo cuarta edición prevé como partida específica el de energía eléctrica, servicio de energía eléctrica, agua y telefonía tradicional, como se advierte a continuación:

2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad.
2971	Artículos para la extinción de incendios.
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles.
2991	Medidores de agua.
2992	Otros enseres.
3000	<b>SERVICIOS GENERALES.</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS.</b>
3110	Energía eléctrica.
3111	Servicio de energía eléctrica.
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público.
3120	Gas.
3121	Gas.
3130	Agua.
3131	Servicio de agua.
3132	Servicio de cloración de agua.
3140	Telefonía tradicional.
3141	Servicio de telefonía convencional.
3150	Telefonía celular.
3151	Servicio de telefonía celular.
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites.
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación.
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales.
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.
3171	Servicios de acceso a Internet.
3180	Servicios postales y telegráficos.
3181	Servicio postal y telegráfico.
3190	Servicios integrales y otros servicios.
3191	Servicios de telecomunicación especializados.
3200	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.</b>
3210	Arrendamiento de terrenos.
3211	Arrendamiento de terrenos.
3220	Arrendamiento de edificios.
3221	Arrendamiento de edificios y locales.
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
3250	Arrendamiento de equipo de transporte.
3251	Arrendamiento de vehículos.
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
3270	Arrendamiento de activos intangibles.
3271	Arrendamiento de activos intangibles.
3280	Arrendamiento financiero.
3281	Arrendamiento financiero.
3290	Otros arrendamientos.
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos.
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.</b>
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.
3321	Servicios estadísticos y geográficos.
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
3331	Servicios informáticos.
3340	Servicios de capacitación.

Bajo estas consideraciones, se concluye que **EL SUJETO OBLIGADO** debe entregar la información de manera desagregada tal y como lo pide el recurrente en la solicitud, pues por mandato de ley, éste tiene la obligación de tener las partidas específicas respecto del monto otorgado a los servicios como luz, agua y telefonía tradicional.

Así, con fundamento en lo prescrito en los artículos 5 párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

**R E S U E L V E**

**PRIMERO.** Es procedente el recurso de revisión y fundados los motivos de inconformidad analizados en el Considerando Quinto de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se **MODIFICA** la respuesta impugnada, para el efecto de ordenar al **SUJETO OBLIGADO** atienda la solicitud de información pública 00023/METEPEC/IP/2016 en términos del Considerando Quinto; esto es, entregue al **RECURRENTE** vía **EL SAIMEX**, el o los documentos en donde conste lo siguiente:

*"El Monto asignado para el pago de servicios de luz, telefonía y agua."*

**TERCERO.** Remítase al Titular de la Unidad de Información del **SUJETO OBLIGADO**, para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y puntos SETENTA Y SETENTA Y UNO, de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles e informe a este Instituto dentro de un término de tres días hábiles sobre su cumplimiento.

**CUARTO.** Hágase del conocimiento al **RECURRENTE** la presente resolución, así como que de conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, podrá impugnar la presente vía Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables.

Al momento de notificar esta resolución al **RECURRENTE**, adjúntese el archivo remitido por **EL SUJETO OBLIGADO** en el informe de justificación enviado el treinta de marzo del año en curso, así como el alcance al informe de justificación de fecha veintiuno de abril del dos mil dieciséis.

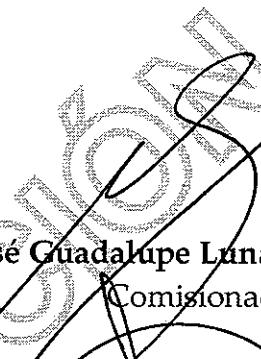
ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA; EVA ABайд YAPUR; JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ; JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ; EN

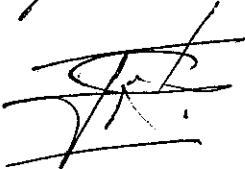
Recurso de Revisión: 01007/INFOEM/IP/RR/2016  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Metepec  
Comisionada ponente: Eva Abaid Yapur

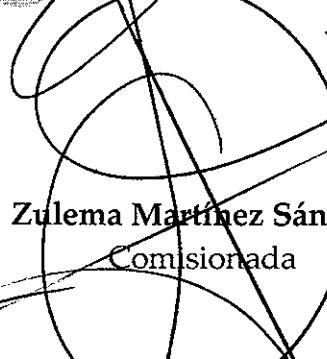
LA DÉCIMO SEXTA ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

  
Josefina Román Vergara  
Comisionada Presidenta

  
Eva Abaid Yapur  
Comisionada

  
José Guadalupe Luna Hernández  
Comisionado

  
Javier Martínez Cruz  
Comisionado

  
Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada

  
Catalina Camarillo Rosas  
Secretaria Técnica del Pleno

  
**Infoem**  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

**PLENO**

Esta hoja corresponde a la resolución de tres de mayo de dos mil dieciséis, emitida en el recurso de revisión número 01007/INFOEM/IP/RR/2016.

LAVA/YSM